

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Tercera) de 5 de octubre de 2010 (petición de decisión prejudicial planteada por la Supreme Court — Irlanda) — J. McB./L. E.

(Asunto C-400/10 PPU) ⁽¹⁾

[Cooperación judicial en materia civil — Materia matrimonial y de responsabilidad parental — Convenio de La Haya de 25 de octubre de 1980 sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores — Reglamento (CE) n° 2201/2003 — Menores cuyos progenitores no están casados — Derecho de custodia del padre — Interpretación del concepto de «derecho de custodia» — Principios generales del Derecho y Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea]

(2010/C 328/15)

Lengua de procedimiento: inglés

Órgano jurisdiccional remitente

Supreme Court

Partes en el procedimiento principal

Recurrente: J. McB.

Recurrida: L. E.

Objeto

Petición de decisión prejudicial — Supreme Court — Interpretación del Reglamento (CE) n° 2201/2003 del Consejo, de 27 de noviembre de 2003, relativo a la competencia, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones judiciales en materia matrimonial y de responsabilidad parental, por el que se deroga el Reglamento (CE) n° 1347/2000 (DO L 338, p. 1) — Menor cuyos progenitores no están casados — Derecho de custodia del padre — Normativa nacional que obliga al padre a obtener un orden de un tribunal competente con el fin de poder invocar el derecho de custodia del menor que haga ilícito el traslado o la no restitución del menor al lugar de su residencia habitual.

Fallo

El Reglamento (CE) n° 2201/2003, del Consejo, de 27 de noviembre de 2003, relativo a la competencia, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones judiciales en materia matrimonial y de responsabilidad parental, por el que se deroga el Reglamento (CE) n° 1347/2000, debe interpretarse en el sentido de que no se opone a que el ordenamiento jurídico de un Estado miembro supedita la adquisición del derecho de custodia por el padre de un menor, no casado con la madre de este, a que el padre obtenga una resolución del órgano jurisdiccional nacional competente que le confiera tal derecho que puede hacer ilícito, en el sentido del artículo 2, número 11, de dicho Reglamento, el traslado del menor por su madre o la no restitución de este.

⁽¹⁾ DO C 260, de 25.9.2010.

Recurso de casación interpuesto el 17 de marzo de 2010 por Francisco Pérez Guerra contra el auto del Tribunal (Sala Cuarta) dictado el 11 de febrero de 2010 en el asunto T-3/10, Pérez Guerra/BNP Paribas y España

(Asunto C-142/10 P)

(2010/C 328/16)

Lengua de procedimiento: español

Partes

Recurrente: Francisco Pérez Guerra (representante: G. Soriano Bel, abogado)

Otras partes en el procedimiento: BNP Paribas y Reino de España

Mediante auto de 24 de septiembre de 2010, el Tribunal de Justicia (Sala Octava) ha desestimado el recurso de casación.

Recurso de casación interpuesto el 10 de junio de 2010 por Franssons Verkstäder AB contra el auto dictado por el Tribunal General (Sala Octava) el 10 de mayo de 2010 en el asunto T-98/10, Franssons Verkstäder/OAMI y Lindner Recyclingtech (Picadoras de forraje)

(Asunto C-290/10 P)

(2010/C 328/17)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Recurrente: Franssons Verkstäder AB (representante: O. Öhlén, advokat)

Otra parte en el procedimiento: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos)

Mediante auto de 9 de septiembre de 2010, el Tribunal de Justicia (Sala Octava) declaró la inadmisibilidad del recurso.

Recurso interpuesto el 22 de julio de 2010 — Comisión Europea/Reino de los Países Bajos

(Asunto C-368/10)

(2010/C 328/18)

Lengua de procedimiento: neerlandés

Partes

Demandante: Comisión Europea (representantes: C. Zadra y F. Wilman, agentes)